

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Con fundamento en la fracción III del articulo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

| C. | LISB | ET | BEA | TRIZ | CORONA | NAVA |
|----|---|----|-----|------|--------|-------|
| | 7 P. S. C. S. T. S. | | | | | INNUM |

ENCARGADA DE AGUA POTABLE

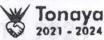
El cual fue conferido por asignación del Presidente Municipal el 01 de Octubre de 2021 y mismo cargo que desempañará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde La emisión del presente y hasta el 31 de Enero de 2022; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$3,504.00 (tres mil, quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.



ATENTAMENTE

Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco al primer día del mes de Octubre del año 2021. OTORGAN EL CARGO

SINDICATURA



PRESIDENCIA CURIBE PEREZ-RULFO

TO DOMESIDENTE MUNICIPAL

2021 - 2024

Gobierno Municipal

TIC RAÚL ARTURO MARTÍNEZ ROSALES SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS WARCOUSICIPAL
SINDICO MUNICIPAL

C. SIGIFREDO ZAMORA PAZ OFICIAL MAYOR



SECRETARÍA GENERAL

Tonaya 2021 - 2024

Gobierno Monicipidialía Mayor

ACEPTO EL CARGO

Lisbet Corona N.

C. LISBET BEATRIZ CORONA NAVA



Gobierno Municipal



TOMA DE PROTESTA

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ RULFO inicia su discurso cuestionando:

- "¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?".

A lo que el funcionario entrante contesta:

- "Si Protesto".

El Presidente Municipal termina diciendo:

- "Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden".